



STAP
202632601342201
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2026

Señores

HEREDEROS INDETERMINADOS DE HECTOR DAVID GALINDO NOVA
CL 17 B Bis. 137 A 29

Bogotá - Bogotá DC

REF: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCIÓN NUMERO 1856 DE 2026. RT 52370

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículo 69, inciso segundo del C. P. A. C. A.

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, en cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a realizar la notificación por AVISO de la Resolución 1856 de 2026 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 4120 del 30 de agosto de 2023, mediante la cual se formula una oferta de compra y se da inicio al proceso de adquisición predial”* correspondiente al RT 52370. Contra dicha decisión no procede recurso.

Ante la imposibilidad de efectuar la entrega del presente aviso a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HECTOR DAVID GALINDO NOVA**, la suscrita Subdirectora Técnica de Adquisición Predial del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU** hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se efectúa NOTIFICACIÓN POR AVISO, mediante la publicación del presente aviso con copia integra del acto administrativo (Resolución 1856 de 2026) se fija en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el día 01 del mes de octubre de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

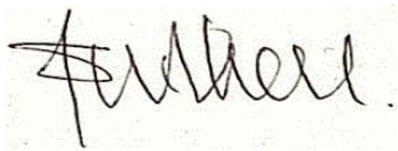
1



STAP
202632601342201
Información Pública
Al responder cite este número

2026, a las **7:00 a. m.**, por el término de cinco (5) días hábiles, y se desfija el día **07** del mes de **octubre** de 2026, a las **4:30 p. m.**, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 29-09-2026 10:27:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: OSCAR JAVIER GUTIERREZ RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Adquisición Predial



Revisó: LILIANA GONZALEZ – Articuladora Jurídica STAP



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2